

I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN A FERIA NAVIDEÑA 2024.

NAVIDAD, 22 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

- Ley.18.695.
- Las atribuciones que me confiere la ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las bases y postulación para la Feria Navideña año 2024 aprobadas y que están disponibles en página web Municipal www.muninavidad.cl
- El llamado a participar en el proceso de postulación a toda persona natural y/o jurídica que desee acceder a un stand en la feria Navideña, para la venta de artículos alusivos a la Navidad.
- Que la Feria Navideña tiene por finalidad proporcionar un espacio de desarrollo y emprendimiento a los vecinos y vecinas de nuestra comuna para generar o aumentar sus ingresos y, a la vez, entregar una alternativa a los habitantes de la comuna y sus alrededores para adquirir sus regalos navideños.
- Que además, en esta versión 2024, se busca incentivar la compra con el sentido de promover la sustentabilidad, la economía circular que fomenta la reutilización, reciclaje y la remanufactura de materiales y el apoyo a artesanos y emprendedores que elaboran sus propios productos a través de un proceso productivo.

DECRETO ALCALDICIO N° 2338 /2024

APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN, feria Navideña 2024 en localidades de Plaza de Navidad y Plaza de Rapel, a efectuarse desde el día 16 de diciembre y hasta el 24 de diciembre del 2024.

Veronica Huerta Jeria
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Christian Barrera Arenas
ALCALDE(S)

Igs/RSA/PNR/DMF/CBA/VHJ **DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo DIDEC

